MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6

No. GS-2022- **/ AREAD-GRUCO 17.5**

Envigado, 28/11/2022

Comité Evaluador
Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Contadora Publica ELISABETH CORDOBA HURTADO
Fisio Terapeuta Brigitte del Carmen Lopez Durango
Carrera 43 A No. 48Csur- 45
Envigado.

Asunto: Designación Comité Evaluador.

Cordialmente me permito informarles que fueron designados para conformar el Comité Evaluador dentro del proceso de contratación **PN RASES 6 MIC 272-2022** cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BLANDOS, CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA (INCLUYE PRÓTESIS OCULARES) PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - RASES 6 INCLUYE USUARIOS ANTIOQUIA, CHOCÓ Y URABÁ y deberán actuar de conformidad con Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios aplicables para el caso (documentos anexo al presente en medio magnético), más las relacionadas a continuación:

1. Revisar los Pliegos de Condiciones y emitir las correcciones si son del caso.
2. Ejercer sus funciones conforme a lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y/o las normas que las modifique.
3. Evaluar las propuestas allegadas en proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la solicitud de oferta.
4. Recomendar por escrito al jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
5. Anexo al presente remito en medio magnético el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y la Invitación del proceso ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BLANDOS, CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA (INCLUYE PRÓTESIS OCULARES) PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - RASES 6 INCLUYE USUARIOS ANTIOQUIA, CHOCÓ Y URABÁ, para que realicen la verificación y revisión de todo su contenido.
6. Por lo anterior, luego de efectuado el estudio de los documentos remitidos en medio magnético, deberán hasta un día hábil antes del cierre del proceso recomendar mediante oficio escrito a la oficina de Precontratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6, las modificaciones que a su criterio e idoneidad deberán ser insertadas en la Invitación del presente proceso de contratación.
7. La no existencia de algún requerimiento por escrito frente al presente oficio y proceso, dentro del plazo estipulado para ello, se entenderá como si no hubiera objeción alguna y se aceptará su total contenido, continuándose con la siguiente etapa para la contratación del objeto antes descrito.
8. Para la revisión de la(s) oferta(s) presentada(s), cuentan con un plazo común máximo de Dos (02) días; prorrogables hasta por la mitad cuando no se permita concluir el proceso de

188270214

evaluación previa justificación, éstos serán contados desde el momento de la fecha de cierre del proceso.

9. El incumplimiento al contenido precedente dará como resultado investigaciones disciplinarias conforme a las leyes existentes; para el personal Uniformado y al personal contratista configurará incumplimiento a sus obligaciones contenidas en el respectivo contrato suscrito con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6.

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud No. 6

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista de Contratos	IT. Mario Gustavo Ospina Sánchez	
REVISADO POR:	Responsable Grupo Contratos	CT. Mario Alexander Bravo Popayán	
REVISADO POR:	Jefe Administrativo y Financiero (E)	CT. Jairo Eliecer chuña Rivera	
REVISADO POR:	Asesor Jurídico	ABG. Rubén Darío Hincapié Arroyave	
FECHA ELABORACION:	28/11/2022		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, lo presentamos para la firma del señor jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 6..			

Ubicación: D://PRECONTRATOS/MINIMA CUANTIA/209. PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD DE FISIATRIA

"Humanismo y Calidad. Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado – Antioquia
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.rases-prc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original mariog.pdf

Enterados del contenido del oficio No GS-2022- / AREAD-GRUCO 17.5 de fecha _____

Nosotros, integrantes del comité Evaluador identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del decreto 1082 de 2015, numeral 2.1.3.2.

188270214

Nota de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, Artículos 23 y 24 de la Resolución No 228 del 12 de junio de 2018, y el artículo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen

Comité Evaluador:

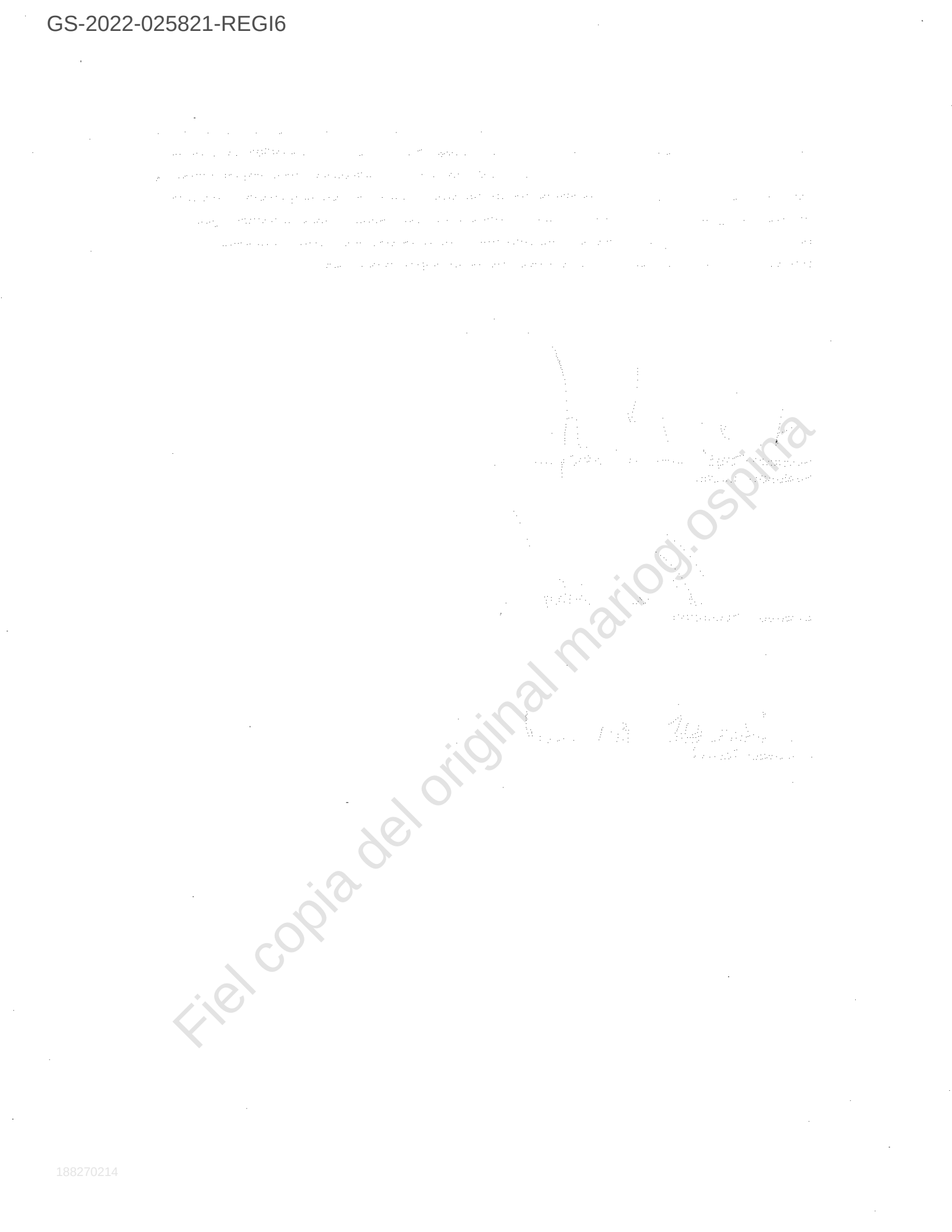
Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Evaluador Jurídico

Contador Público ELISABETH CORDOBA HURTADO
Evaluador Económico

Fisio Terapeuta BRIGITTE DEL CARMEN LOPEZ DURANGO
Evaluador Técnico

Fiel copia del original mariog.ospina

188270214



Fiel copia del original mariog.ospina